MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1148.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2011 "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 05 de Diciembre de 2011

VISTO: El Memorándum de fecha 05 de diciembre de 2011, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado por Contratación Directa N° 40/2011 "ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS", para el Ministerio de Industria y Comercio; y,

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes.

Que el Titulo Tercero, Capítulo Quinto de la Ley Nº 2051/03 se fijan los procedimientos administrativos a seguir para el llamado a Contratación Directa.

El Decreto N° 9174/05 "Por el cual se modifican los Articulos Nº 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto Nº21909/03 Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que de acuerdo a los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se constituyó el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución N° 37 del 27 de enero de 2011 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación permanente del Ministerio de Industria y Comercio para los Procesos de Contrataciones Públicas en el presente Ejercicio 2011", a los efectos de calificar las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del llamado.

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 77 de fecha 18 de febrero de 2011 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 40/2011 "ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS", realizado por este Ministerio.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000320/2011 y el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 40/2011 "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS", previsto en el Objeto de Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" asciende a la suma de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000).

Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: REIMPEX S.R.L. y A y C ELECTRÓNICA S.R.L.

//

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1148 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLA ADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2011 "ADQUISICIÓN E MOTOCICLETAS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y CO ERCIO.

--------- ---------

- - -

Que el Comité de Evaluación de Contratacio s Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 132 de fecha 05 de diciem e de 2011, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y e luadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por el Comité de Evaluación confo nada según Resolución N 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto mplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, obre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley I° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, on resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

El Comité de evaluación recomienda ADJU ICAR a la empresa REIMPEX S.R.L. porque cumple con todos los documentos solicit s, las especificaciones técnicas; tiene la capacidad según documentos que obran en l carpeta de proveer los bienes solicitados en el presente llamado a LA CONTRA CIÓN DIRECTA N° 40/2011 "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS", de conformid al Art. 34, inc. c, que establece "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se d rá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económi mente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible ntar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máx a autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contrat ión directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Por lo tanto, considerando el análisis realiza en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el C nité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la empresa REIMPEX S.R.L por la suma de guaraníes trece millones doscientos mil (Gs. 13.200.000) el presente llamado a CONTRA ACIÓN DIRECTA N° 40/2011 "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDU RIA Y COMERCIO

P E S U E E:

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Licitación por C tratación Directa N° 40/2011 "ADQUISICIÓNDE MOTOCICLETAS" a l mpresa REIMPEX S.R.L, por la suma de guaraníes trece millones doscientos l (Gs. 13.200.000).

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección General de Ad inistración y Finanzas de esta Institución, a suscribir el correspondie contrato emergente de esta Resolución.

//

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1148.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2011 "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.